BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Capacitacion
Fecha:	15-4-2026
Lugar:	Secretaría de Gobierno
Dependencia:	SIP
Hora de inicio:	10 AM
Hora de finalización:	____
Nombre del Responsable:	
Modalidad:	4 Presencial / ___ Virtual / ___ Telefónica / ___ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1065094433	Vanesa Cuadrado		ALM	SIC									X	3215076510	Vanesa Cuadrado
CC	1022115756	Dylan Segura		A.L. M.	policivo									X	3114734635	
CC	1033726520	Mercí mojica A		ALCB	SYC				X						3004616696	Mercí
CC	1013683833	Zhonny Espinosa	Ciudad Bolívar	ALCB	SYC									X	3223870033	Zhonny
CC	1010189759	Kobra Alvarado	ciudad Bolívar	ALCB	SYC									X	3213410302	
CC	1032499760	Brayan Bolaños	———	FDLM	Policivo S.									X	3134475098	
CC	79536729	Victor Mora		ALM	Policivo									X	3229462725	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver S.AC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

2. Recuperación del espacio público

Se intensifican los operativos para retirar ocupaciones indebidas como ventas informales no autorizadas, invasión de andenes y plazas públicas.

3. Sostenimiento del espacio público

No solo se busca recuperar, sino mantener el control mediante presencia institucional permanente para evitar la reocupación.

4. Coordinación interinstitucional

El decreto promueve el trabajo articulado entre Alcaldías Locales, Secretaría de Seguridad, gestores de convivencia, gestores de orden y Policía.

5. Cambios principales

- Mayor control a vendedores informales
- Turnos organizados y obligatorios
- Operativos continuos
- Simulacros operativos
- Posible caracterización de vendedores

6. Aplicación operativa

- Jornadas desde las 5:00 a.m.
- Equipos de 4 a 5 personas
- Presencia diaria durante varias semanas
- Coordinación directa con Policía
- Intervención en zonas críticas

7. Clave del éxito

Capacitación del decreto 1014 espacio publico

Fecha: 15-4-2026

Hora: 10 am a 12 pm

Lugar: secretaria de gobierno

Entidades presentes

Alcaldía local de mártires

Alcaldía mayor de Bogotá

Alcaldía de Teusaquillo

Alcaldía de suma paz

Alcaldía de Tunjuelito

Alcaldía de Usme

Alcaldía de bosa

Alcaldía de Usaquén

Información de la capacitación

1. Objetivo del Decreto

El Decreto 1040 establece medidas para fortalecer la recuperación, control y uso adecuado del espacio público, especialmente en zonas con alta ocupación informal.

Inicio: 6:00 a.m.
Objetivo: anticiparse a la llegada de vendedores (8:00 a.m. - 9:00 a.m.)

12. Objetivo del ejercicio
Recuperar y sostener el espacio público, evitando la reocupación por vendedores informales (aprox. 150).

13. Compromiso del personal
Cumplimiento estricto de turnos para garantizar el éxito del operativo.

14. Coordinación interinstitucional
Articulación con Policía, Alcaldía Local, Secretaría de Seguridad y demás entidades.

15. Simulacros
Se realizarán simulacros para evaluar tiempos de reacción y coordinación.

16. Recomendaciones
- Cumplir turnos
- Mantener comunicación
- Fortalecer trabajo comunitario
- Garantizar sostenimiento del espacio

El éxito del decreto radica en el sostenimiento continuo del control del espacio público, evitando que los lugares recuperados vuelvan a ser ocupados.

8. Competencias y rol institucional

El deber principal es trabajar con las comunidades como herramienta de persuasión y contención, promoviendo el cumplimiento de las normas de manera preventiva.
El uso de la fuerza corresponde exclusivamente a la Policía.

9. Acompañamiento institucional

Cada intervención contará con:
- delegado de la Alcaldía Local
- Gestor de convivencia
- Gestor de orden de la Secretaría de Seguridad

10. Organización del personal y turnos

Cada turno tendrá entre 4 y 5 personas.
Duración del ejercicio: aproximadamente 2 meses, de domingo a domingo.

Turnos:
- 6:00 a.m. a 11:00 a.m.
- 11:00 a.m. a 30:00 p.m.
- 3:00 p.m. a 8:00 p.m.

11. Inicio del operativo


15 de abril de 2026
Calle 11 8-17
111711
Bogotá
Colombia
Palacio Liévano
2611.3 m.s.n.m.


15 de abril de 2026
Calle 10 8-70
111711
Bogotá
Colombia
Palacio Liévano
2607.8 m.s.n.m.

Evidencias fotográficas

DIRECCION	Calle 10#8-70	
UPZ	santa fe	
CAI	santa fe	
BARRIO	centro	

SENSIBILIZACION MUJERES	0
SENSIBILIZACION HOMBRES	0
SENSIBILIZACION DE GRUPO DIFERENCIAL	0
SENSIBILIZACION HABITANTES DE CALLE	0
VISITAS PAGADIARIOS	0
SENSIBILIZACION CARRETEROS	0
CIERRES ESTABLECIMIENTO	0
IVC REALIZADOS	0
DROGAS INCAUTADAS (DOSIS)	0
PUNTOS CRITICOS DE BASURA	0
ARMAS INCAUTADAS	0
CAMBUCHES ESTRUCTURADOS	0
ESPACIO PUBLICO RECUPERADO(M2)	0
REGISTRO A PERSONAS	0
COMPARENDOS	0